

DOCTORA

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

DIRECTORA NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF. EXPEDIENTE No.: NC2022/0005737

**SOLICITUD PATENTE: FORMULACIÓN ESTABLE DE
ANTICUERPO DE INTEGRINA.**

SOLICITANTES: DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL **OFICIO NO. 7234** NOTIFICADO EL 16
DE MAYO DE 2022.

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C.,
identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de la
sociedad **DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED.**, por el presente escrito y
estando dentro del término legal para hacerlo, doy respuesta al oficio arriba
referenciado, de acuerdo con lo siguiente:

En respuesta al oficio No. 7234, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
- Respuesta punto por punto a los requerimientos del examinador.
- ii. Adjunto a este memorial se presenta:
- Documento de Cesión firmado por los inventores.

1. Documento de Cesión.

El examinador solicita allegar el documento que dé cuenta de la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. Adjunto a este memorial se presenta el documento debidamente firmado por los inventores:

- **JAYARAMAN, Murali.**
- **PAKHALE, Swapnil Vasudeo.**
- **OJHA, Bimlesh.**
- **GHOSH, Shrija.**

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita el documento presentado. Asimismo, solicitamos que continúe el trámite con normalidad y proceda con la publicación.

Para efectos de notificaciones, recibiré estas, vía internet (claudia.car@ponsip.com), en la secretaría de esa dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención.



CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC No 40.017.374 de Tunja
T.P. No 36.448 del C.S de la J.
Adjunto lo anunciado.